RESOLUCION D.G.S 41 /2012

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G.S. N° 38/2012 ERRONEAMENTE DATADA EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2012 Y POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, TOMANDO EN CONSIDERACION EL ARTICULO 34 INC. "C" DE LA LEY 2051

Asunción, 09 de julio de 2012

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA para la Contratación Directa N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones en la Ley 3.439/07.

Que se ha dictado la RESOLUCION D.G.S. N° 38/2012, adjudicando a la Empresa CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS.

CONSIDERANDO:

Que, se ha detectado que por un error involuntario, se ha datado la RESOLUCION D.G.S. N° 38/2012 con fecha 03 de Junio de 2012

Que, dicho error formal debe ser subsanado para todos los efectos legales y Administrativos debiendo ser la fecha correcta de dicho instrumento la del día 03 de JULIO de 2012 , y que su contenido queda invariable.

POR TANTO *en uso de sus atribuciones*

EL D IRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

RESUELVE

ART. 1° ***RECTIFICAR*** *la fecha 03 de Junio de 2012 de la Resolución D.G.S.N° 38/2012 y datarla con fecha 03 de Julio de 2012, a todos los efectos legales y administrativos.*

ART 2° ***DISPONER*** *la invariabilidad de las disposiciones de la Resolución D.G.S N° 38/2012 y que se transcriben a continuación:*

- *Adjudicar a la empresa CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9, la Contratación Directa N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160, para el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO.*

Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

RESOLUCION D.G.S 41/2012

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G.S. N° 38/2012 ERRONEAMENTE DATADA EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2012 Y POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA, TOMANDO EN CONSIDERACION EL ARTICULO 34 INC. "C" DE LA LEY 2051

Asunción, 09 de julio de 2012

SENEPA, conforme al siguiente detalle:

LOTES	*DESCRIPCION*	*MONTO TOTAL*
1	*LETREROS INDICADORES*	*4.744.000*
2	*LOGOTIPO PARA ATRIL*	*384.000*
	TOTAL IVA INCLUIDO	***5.128.000***

La adjudicación es por la suma de Gs. 5.128.000 (guaraníes cinco millones ciento veintiocho mil), IVA incluido

- *Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a la empresa CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9, la suma de Gs. 5.128.000 (guaraníes cinco millones ciento veintiocho mil), IVA incluido, por la adjudicación efectuada.*

- *Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 260-265-Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2012*

- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

ART 3° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar*

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General